



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOMÚN, DE FECHA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2021

En el municipio de Homún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **ocho horas** del día domingo **seis de junio del año dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Homún**, ubicado en la calle 22 número 83-D entre 13 y 15 de este municipio de Homún, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **Miguel Rosendo Castro Carvajal**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este órgano electoral, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas del día seis de junio del año dos mil veintiuno, damos inicio a la presente sesión extraordinaria.-----

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d) del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, C. **Wilma del Rosario Pech Echeverría**, para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto número **1** del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva Wilma del Rosario Pech Echeverría, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:-----

Consejera Electoral: C. **CLARISA MARISOL PECH ECHEVERRÍA**.

Consejera Electoral: C. **YENI MARISOL CABRERA CHI**.

Las anteriormente mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Asimismo, se hace constar, con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Gabriel Pech Xequic
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Jesus a fondo con de v.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten notes or scribbles in the top left corner of the page.



- C. YURIDIA GUADALUPE CARDOS CARDOS, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México;
- C. LIZZETH GUADALUPE KU BALAM, representante propietaria del Partido Acción Nacional;
- C. JESÚS ALFREDO CANCHÉ CHIM, representante propietario del Partido Morena;
- C. JOSÉ GONZALO CABRERA CHI, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano;
- C. ELIO DAVID PECH CASTRO, representante propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán;
- C. JULIO CESAR BALAM ESPINOSA, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional;
- C. ÁNGEL GABRIEL PECH XEQUÉ, representante propietario del Partido Fuerza por México.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.-----

Y, por último, se hizo constar la presencia del Consejera/o Presidente, C. **MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL**, y de la Secretaria Ejecutiva, C. **WILMA DEL ROSARIO PECH ECHEVERRÍA**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto.-----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva Wilma del Rosario Pech Echeverría, con fundamento en el inciso d) del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo Electoral de Homún y, en virtud de estar presentes las y los integrantes de este Consejo Electoral Municipal necesarios para la celebración de la sesión extraordinaria que nos ocupa, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal, con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL** y estar legalmente instalada la presente **sesión extraordinaria**.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal, solicitó a la Secretaria Ejecutiva continúe con el orden del día.-----

Handwritten notes in the top left corner, possibly including a date and some illegible text.

Horizontal line 1

Horizontal line 2

Small handwritten mark or character.

Horizontal line 3

Horizontal line 4

Horizontal line 5



Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, la **Secretaría Ejecutiva** con fundamento en el inciso b) del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo Electoral Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- 2.- Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
- 5.- Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.
- 6.- Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.
- 7.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 8.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 9.- Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
- 10.- Clausura de la sesión.-----

A continuación, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal, solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva Wilma del Rosario Pech Echeverría continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.-----

Acto continuo, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal, con derecho a voz y voto, respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en **SESIÓN PERMANENTE**, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.-----

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva Wilma del Rosario Pech Echeverría solicitó a las

Handwritten notes in the top left corner, including the number '10' and some illegible scribbles.

Handwritten notes in the top left corner, including the number '10' and some illegible scribbles.



Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la **aprobada por** favor de levantar la mano.-----

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva** informó que la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, **a fin** de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; ha sido **aprobada por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.-----

A continuación, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal, en virtud de la aprobación con tres votos de los tres Consejeras y Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal, siendo las **ocho horas con 9 minutos** del día **6 de junio de 2021**, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró esta sesión extraordinaria en **“SESIÓN PERMANENTE”**, con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.-----

Siendo las 9 horas con 35 minutos, el Consejero Presidente tuvo a bien informar que la totalidad de las casillas de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal solicitó a la Secretaria Ejecutiva continúe con el orden del día.-----

Inmediatamente como **punto 5** del orden del día, la Secretaria Ejecutiva Wilma del Rosario Pech Echeverría indicó que dicho punto consiste en las intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen; enseguida el Consejero Presidente preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz; manifestando que no desean realizar ninguna intervención; por lo que no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para alguna intervención, se da continuidad con el siguiente punto del orden.-----

A continuación, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal solicitó a la Secretaria Ejecutiva continúe con el orden del día.-----

Inmediatamente como **punto 6** del orden del día, la Secretaria Ejecutiva Wilma del Rosario Pech Echeverría indicó que dicho punto consiste en la integración de la

Handwritten notes and scribbles in the top left corner, possibly including a small diagram or list of items.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

Por lo anterior, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal propuso la creación de una comisión conformada por la siguiente persona: CLARISA MARISOL PECH ECHEVERRÍA, CONSEJERA ELECTORAL, lo anterior, con la finalidad de que dicha persona se dirija en la Mesa Directiva de Casilla de la sección 162 Básica, ubicada en la calle 24 por 15 y 13 de la localidad de Homún, Yucatán, en la que funciona la escuela Felipe Carrillo Puerto, en el turno matutino, y la escuela Juan N. Álvarez, en el turno vespertino, a fin de llevar a cabo dicha verificación.

De igual forma, solicitó a los integrantes de este Consejo que se sirviesen de manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión. No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a tomar la votación con respecto a la propuesta para la conformación de la comisión, para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva Wilma del Rosario Pech Echeverría, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Electoral que estuviesen a favor de la propuesta de que la Consejera Electoral Clarisa Marisol Pech Echeverría, sea quien forme dicha comisión, que levantasen la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales, siendo estos 3 votos a favor.

En virtud de dicha aprobación, el Consejero Presidente Miguel Rosendo Castro Carvajal instruyó a la comisión conformada, para que se apersona en la Mesa Directiva de Casilla de la sección 162 Básica, ubicada en la calle 24 por 15 y 13 de la localidad de Homún, Yucatán, en la que funciona la escuela Felipe Carrillo Puerto, en el turno matutino, y la escuela Juan N. Álvarez, en el turno vespertino, a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Una vez que retornó dicha Comisión, en uso de la voz la consejera integrante de dicha comisión expresó lo siguiente: "Una vez constituida en la casilla 162

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

1934年 10月

1934年 10月

1934年 10月

1934年 10月

1

1934年 10月

1934年 10月

2



básica procedí a identificarme ante el Presidente de la mesa directiva de la casilla, indicándole que fui comisionada para verificar las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de esa casilla, por lo que me proporcionó dos boletas, una relativa a candidatos de ayuntamiento y otra de diputados locales, enseguida procedí a llevar a cabo dicha verificación mediante una lámpara portátil de luz ultravioleta, siendo que al pasar las boletas en cuestión por la luz ultravioleta, pude observar que ambas boletas electorales cuentan con el logotipo del IEPAC y las gotas de agua, teniendo de esta manera las boletas en cuestión todos los sellos de seguridad"; asimismo, los presentes resultados fueron anotados en el formato establecido y en el acta circunstanciada levantada por la presente comisión, los cuales serán adjuntos al acta de la presente sesión.-----

Seguidamente, el C. Miguel Rosendo Castro Carvajal, Consejero Presidente, propone un receso de dos horas, a efecto de que tanto los consejeros electorales, la secretaria ejecutiva, la secretaria auxiliar administrativa y los representantes de los partidos políticos, se turnen para salir a emitir su respectivo sufragio, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto, la aprobación, en su caso, de la propuesta del receso de dos horas; por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó a los Consejeros Electorales Municipales que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento en cuestión, informó que ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que siendo las diez horas del día que se actúa, se decretó el receso.-----

Siendo las doce horas del día uno del mes de junio del año dos mil veintiuno, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, al igual que los representantes de los partidos políticos mencionados al inicio de esta acta, se reanuda la presente sesión extraordinaria.---

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que siendo las diez horas del propio día seis de junio de dos mil veintiuno, se recibió el oficio de fecha 4 del mes

11/11/11

11/11/11
11/11/11
11/11/11
11/11/11
11/11/11



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



y año cursante, signado por el C. Luis Jesús Manzanero Villanueva, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Yucatán, por medio del cual realiza cambio de representantes propietario y suplente ante este Consejo Electoral, designando a los ciudadanos MAURIO BALAM ESPINOSA e IVÁN ALFREDO CASTRO CARVAJAL como nuevos representantes propietario y suplente, respectivamente, de dicho partido político.-----

A continuación, el Presidente de este Consejo Electoral propuso un receso para esperar la llegada de los paquetes electorales, una vez clausuradas las casillas, por lo cual siendo las 18 horas con 20 minutos propone un receso de una hora, para regresar a la sala de sesiones de este Consejo Electoral Municipal a las 19 horas con 20 minutos, pidiendo a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación de los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto; seguidamente, la Secretaria Ejecutiva manifestó que la propuesta de receso fue aprobada por unanimidad de votos de los tres consejeros electorales con derecho a voto presentes.-----

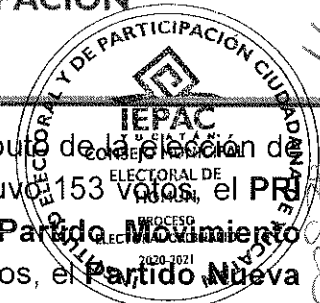
En uso de la voz, el Consejero Presidente solicitó a los integrantes permanecer en las instalaciones de este Consejo para estar en condiciones de recepcionar el primer paquete electoral.-----

Acto continuo, se informa que siendo las 20 horas con 8 minutos del día seis del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se dio inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Homún**, al igual que los paquetes electorales de la elección de Diputación local; siendo estos de la casilla 166 tipo básica 1; dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera: **PAN** obtuvo 36 votos, el **PR**I obtuvo 38 votos, el **Partido Verde** obtuvo 34 votos, el **Partido Morena** obtuvo 4 votos, el **Partido Nueva Alianza** obtuvo 3 votos, el **PRD** obtuvo 0 votos, el **Partido Movimiento Ciudadano** obtuvo 0 votos, y el **Partido Fuerza por México** obtuvo 0 votos, **votos nulos 1**, con un **total** de 106 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración, sin firma y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.-----

Siendo las 22 horas con 38 minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibieron el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Homún y el paquete electoral de la elección de Diputación local, siendo éstos de la casilla 164 tipo contigua 1; dando lectura a los

Handwritten notes in the top left corner, including the word "NUMBER" and other illegible scribbles.

Small handwritten mark or characters on the left side of the page.



resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera: el **PAN** obtuvo 153 votos, el **PRD** obtuvo 179 votos, el **Partido Verde** obtuvo 146 votos, el **Partido Movimiento Ciudadano** obtuvo 1 voto, el **Partido MORENA** obtuvo 26 votos, el **Partido Nueva Alianza** obtuvo 85 votos, el **Partido PRD** obtuvo 0 votos, el **Partido Fuerza por México** obtuvo 0 votos, y **Coalicón PRI/PRD** obtuvo 1 voto, **votos nulos 12**, con un **total** de 603 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración, sin firma y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.-----

Siendo las 23 horas con 5 minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibieron los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Homún y los paquetes electorales de la elección de Diputación local, siendo éstos de las casillas 165 tipo básica 1 y tipo contigua 1.-----

Se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, relativa a la casilla 165 tipo contigua 1, quedando de la siguiente manera: el **PAN** obtuvo 118 votos, el **PRI** obtuvo 248 votos, el **Partido PRD** obtuvo 1 voto, el **Partido Verde** obtuvo 92 votos, el **Partido MORENA** obtuvo 19 votos, el **Partido Nueva Alianza** obtuvo 91 votos, el **Partido Fuerza por México** obtuvo 3 votos, el **Partido Movimiento Ciudadano** obtuvo 0 votos, y **Coalicón PRI/PRD** obtuvo 7 votos, **votos nulos 12**, con un **total** de 591 votos.-----

Se hace constar que el paquete electoral de la casilla 165 tipo básica 1, por fuera no trajo el acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, ni el sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.-----

Los paquetes electorales se entregaron: sin muestras de alteración, sin firma y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete de la casilla 165 tipo contigua 1 se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.-----

Siendo las 23 horas con 14 minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibieron el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Homún y el paquete electoral de la elección de Diputación local, siendo éstos de la casilla 163 tipo básica 1, haciéndose constar que el paquete electoral de la elección de Regidores por fuera no trajo el acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, ni el sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. Los paquetes electorales se entregaron: sin muestras de alteración, firmados y con cinta de seguridad.-----

Cabrera Pell...
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes]

Handwritten notes in the top left corner, possibly including a date and some illegible text.



[Handwritten signature]

Siendo las 23 horas con 36 minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibieron los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Homún y los paquetes electorales de la elección de Diputación local, siendo éstos de las casillas 163 tipo **contigua 1** y 164 tipo **básica 1**.-----

Se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, relativa a la casilla 163 tipo **contigua 1**, quedando de la siguiente manera: el **PAN** obtuvo 122 votos, el **PRI** obtuvo 129 votos, el **Partido PRD** obtuvo 5 votos, el **Partido Verde** obtuvo 107 votos, el **Partido del Trabajo** obtuvo 3 votos, el **Partido Movimiento Ciudadano** obtuvo 3 votos, el **Partido MORENA** en letras se dice obtuvo 101 votos y con números 18 votos, el **Partido Nueva Alianza** obtuvo 48 votos, el **Partido Esfuerzo Socialista** en letras se dice obtuvo 13 votos y con números 3 votos, el **Partido Redes Progresistas** en letras se dice obtuvo 1 voto y con números 8 votos, y el **Partido Fuerza por México** obtuvo 8 votos, **votos nulos 23**, con un total de 563 votos.-----

Se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, relativa a la casilla 164 tipo **básica 1**, quedando de la siguiente manera: el **PAN** obtuvo 123 votos, el **PRI** obtuvo 146 votos, el **Partido PRD** obtuvo 11 votos, el **Partido Verde** obtuvo 136 votos, el **Partido del Trabajo** obtuvo 0 votos, el **Partido Movimiento Ciudadano** obtuvo 5 votos, el **Partido MORENA** obtuvo 80 votos, el **Partido Nueva Alianza** obtuvo 64 votos, el **Partido Esfuerzo Socialista** obtuvo 7 votos, el **Partido Redes Progresistas** obtuvo 2 votos, y el **Partido Fuerza por México** obtuvo 1 voto, **votos nulos 24**, con un total de 599 votos.-----

Los paquetes electorales se entregaron: sin muestras de alteración, sin firma y con cinta de seguridad. Por fuera de los paquetes de las casillas 163 tipo **contigua 1** y 164 tipo **básica 1** se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.-----

Siendo las 00 horas con 48 minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibieron los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Homún y los paquetes electorales de la elección de Diputación local, siendo éstos de las casillas 162 tipo **básica 1** y 167 tipo **básica 1** y tipo **contigua 1**.-----

Se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, relativa a la casilla 162 tipo **básica 1**, quedando de la siguiente manera: el **PAN** obtuvo 156 votos, el **PRI** obtuvo 190 votos, el **Partido PRD** obtuvo 4 votos, el **Partido Verde** obtuvo 100

Cabrera Peña X-901
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Fosco Alfred Cardo
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text emphasizes that every entry should be supported by appropriate documentation, such as invoices, receipts, and contracts.

2. The second part of the text focuses on the need for transparency and accountability in financial reporting. It highlights the importance of disclosing all relevant information, including potential risks and uncertainties, to provide a fair and balanced view of the organization's financial position. The text also stresses the importance of regular communication and reporting to stakeholders, including investors, creditors, and regulatory authorities.

3. The third part of the text discusses the role of internal controls in preventing and detecting errors and fraud. It emphasizes the importance of designing and implementing effective internal control systems that cover all aspects of the organization's operations. The text also highlights the need for ongoing monitoring and evaluation of internal controls to ensure their effectiveness and relevance.

4. The fourth part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text emphasizes that every entry should be supported by appropriate documentation, such as invoices, receipts, and contracts.

5. The fifth part of the text focuses on the need for transparency and accountability in financial reporting. It highlights the importance of disclosing all relevant information, including potential risks and uncertainties, to provide a fair and balanced view of the organization's financial position. The text also stresses the importance of regular communication and reporting to stakeholders, including investors, creditors, and regulatory authorities.

6. The sixth part of the text discusses the role of internal controls in preventing and detecting errors and fraud. It emphasizes the importance of designing and implementing effective internal control systems that cover all aspects of the organization's operations. The text also highlights the need for ongoing monitoring and evaluation of internal controls to ensure their effectiveness and relevance.

7. The seventh part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text emphasizes that every entry should be supported by appropriate documentation, such as invoices, receipts, and contracts.

8. The eighth part of the text focuses on the need for transparency and accountability in financial reporting. It highlights the importance of disclosing all relevant information, including potential risks and uncertainties, to provide a fair and balanced view of the organization's financial position. The text also stresses the importance of regular communication and reporting to stakeholders, including investors, creditors, and regulatory authorities.

9. The ninth part of the text discusses the role of internal controls in preventing and detecting errors and fraud. It emphasizes the importance of designing and implementing effective internal control systems that cover all aspects of the organization's operations. The text also highlights the need for ongoing monitoring and evaluation of internal controls to ensure their effectiveness and relevance.

10. The tenth part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text emphasizes that every entry should be supported by appropriate documentation, such as invoices, receipts, and contracts.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



votos, el **Partido Movimiento Ciudadano** obtuvo 1 voto, el **Partido MORENA** obtuvo 19 votos, el **Partido Nueva Alianza** obtuvo 109 votos, el **Partido Fuerza por México** obtuvo 1 voto, y Coalición PRI/PRD obtuvo 4 votos, **votos nulos 19**, con un **total** de 599 votos.

Se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, relativa a la casilla 167 tipo básica 1, quedando de la siguiente manera: el **PAN** obtuvo 81 votos, el **PRI** obtuvo 186 votos, el **Partido PRD** obtuvo 18 votos, el **Partido Verde** obtuvo 19 votos, el **Partido del Trabajo** obtuvo 2 votos, el **Partido Movimiento Ciudadano** obtuvo 2 votos, el **Partido MORENA** obtuvo 47 votos, el **Partido Nueva Alianza** obtuvo 15 votos, el **Partido Esfuerzo Socialista** obtuvo 1 voto, el **Partido Fuerza por México** obtuvo 1 voto, y Coalición PAN/NUEVA ALIANZA obtuvo 1 voto, **votos nulos 8**, con un **total** de 381 votos.

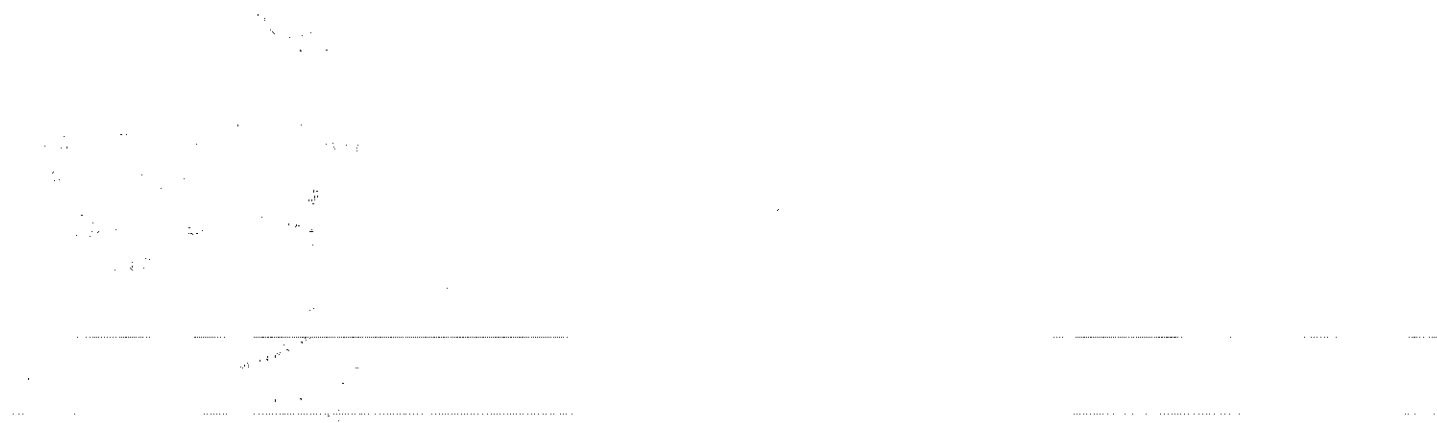
Se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, relativa a la casilla 167 tipo contigua 1, quedando de la siguiente manera: el **PAN** obtuvo 92 votos, el **PRI** obtuvo 199 votos, el **Partido PRD** obtuvo 6 votos, el **Partido Verde** obtuvo 19 votos, el **Partido Movimiento Ciudadano** obtuvo 0 votos, el **Partido MORENA** obtuvo 6 votos, el **Partido Nueva Alianza** obtuvo 40 votos, el **Partido Fuerza por México** obtuvo 0 voto, y Coalición PRI/PRD obtuvo 1 voto, **votos nulos 3**, con un **total** de 366 votos.

Los paquetes electorales se entregaron: sin muestras de alteración, sin firma y con cinta de seguridad. Por fuera de los paquetes de las casillas 162 tipo básica 1, 167 tipo básica 1 y tipo contigua 1 se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.

Siendo las 01 horas con 51 minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibieron el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Homún y el paquete electoral de la elección de Diputación local, siendo éstos de la casilla 162 tipo contigua 1; dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera: el **PAN** obtuvo 109 votos, el **PRI** obtuvo 222 votos, el **Partido PRD** obtuvo 2 votos, el **Partido Verde** obtuvo 123 votos, el **Partido Movimiento Ciudadano** obtuvo 1 voto, el **Partido MORENA** obtuvo 29 votos, el **Partido Nueva Alianza** obtuvo 82 votos, el **Partido Fuerza por México** obtuvo 1 voto, y Coalición PRI/PRD obtuvo 2 voto, **votos nulos 15**, con un **total** de 585 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración, sin firma y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.

Gabriel Peña Xiqui
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes]



[Faint, illegible text or a very light drawing, possibly a continuation of the diagram above.]

[Faint, illegible text or a very light drawing, possibly a continuation of the diagram above.]

[Faint, illegible text or a very light drawing, possibly a continuation of the diagram above.]

[Faint, illegible text or a very light drawing, possibly a continuation of the diagram above.]



Seguidamente, el Consejero Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y cómputo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio de Homún, que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----

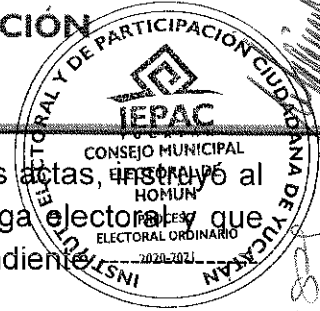
Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	990
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1537
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	776
PARTIDO DEL TRABAJO	5
MOVIMIENTO CIUDADANO	13
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	527
MORENA	331
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	21
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	36
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	16
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL/NUEVA ALIANZA	1
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	15
PARTIDO REDES PROGRESISTAS	3
VOTOS NULOS	113
TOTAL DE VOTACION	4384

Caballero
 Partido
 Verdes
 [Handwritten signatures and notes on the left margin]

Fases
 P. F. de
 canche
 a. 1
 [Handwritten notes and signatures on the right margin]

1999	1.1
2000	1.1
2001	1.1
2002	1.1
2003	1.1
2004	1.1
2005	1.1
2006	1.1
2007	1.1
2008	1.1
2009	1.1
2010	1.1
2011	1.1
2012	1.1
2013	1.1
2014	1.1
2015	1.1
2016	1.1
2017	1.1
2018	1.1
2019	1.1
2020	1.1
2021	1.1
2022	1.1
2023	1.1
2024	1.1
2025	1.1
2026	1.1
2027	1.1
2028	1.1
2029	1.1
2030	1.1



El Consejero Presidente, una vez leídos los resultados de las actas, **instruyó** al auxiliar de traslado ingresar los paquetes electorales a la bodega electoral que sea realizado el registro correspondiente en la bitácora correspondiente.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria ejecutiva, dio lectura al punto **número siete**, el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto, la aprobación, en su caso, de la propuesta del receso de 20 minutos; por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó a los Consejeros Electorales Municipales que, quien esté por la aprobatoria de dicha solicitud de receso, levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, siendo las 2 horas con 35 minutos, declaró un receso de 20 minutos, regresando a las 2 horas con 55 minutos.-----

Siendo las 2 horas con 55 minutos, del día **siete** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente **sesión extraordinaria**; por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva continúe con el orden del día.-----

Inmediatamente como **punto 8** del orden del día, la Secretaria Ejecutiva indicó que lo que sigue es la lectura y aprobación del acta de la sesión.-----

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva** dio lectura del acta.-----

Por lo anterior, el Consejero Presidente preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de este Consejo Electoral de fecha 6 de junio de 2021; y no habiendo ninguna observación, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral con derecho a voz y voto, con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.-----

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data, including interviews, surveys, and focus groups. The third part of the document describes the results of the study, which show that there is a significant correlation between the use of accurate records and the reliability of the financial statements. The fourth part of the document discusses the implications of these findings for future research and for the development of better record-keeping practices. The fifth part of the document provides a conclusion and a list of references.



A continuación, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que están por la aprobación, favor de levantar la mano.-----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva procede informar que el proyecto de acta de la presente sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el **Consejero Presidente** solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** continúe con el orden del día.-----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, continuando con el **punto 9** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.-----

Y por último, en cumplimiento del **punto 10** del orden del día, el Consejero Presidente dio por clausurada la sesión permanente del día seis de junio año dos mil veintiuno, siendo las 3 horas con 5 minutos del día siete de junio del año dos mil veintiuno; manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las 3 horas 5 minutos del día lunes siete de junio del dos mil veintiuno, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, y de los representantes de los Partidos Políticos. Muchas Gracias".-----

Finalmente, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **sesión extraordinaria** con carácter de permanente a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----



C. MIGUEL ROSENDO CASTRO
CARVAJAL
CONSEJERO PRESIDENTE



C. WILMA DEL ROSARIO PECH
ECHEVERRÍA
SECRETARIA EJECUTIVA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all financial transactions. This is essential for ensuring the integrity of the company's financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze financial data. This includes the use of spreadsheets, databases, and specialized software tools to ensure that all data is captured and analyzed accurately.

3. The third part of the document describes the process of reconciling financial statements with bank statements and other external records. This process is crucial for identifying and resolving any discrepancies that may arise.

4. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations for improving the financial reporting process. This includes suggestions for enhancing data collection, improving reconciliation procedures, and ensuring that all financial records are properly maintained and archived.



**C. CLARISA MARISOL PECH
ECHEVERRÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

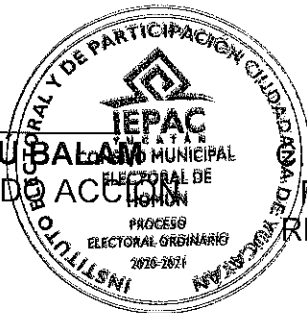


**C. YENI MARISOL CABRERA CHI
CONSEJERA ELECTORAL**


REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. LIZZETH GUADALUPE KUB BALAM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



JULIO CESAR BALAM ESPINOSA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



**C. YURIDIA GUADALUPE CARDOS
CARDOS**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. JOSÉ GONZALO CABRERA CHI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. ELIO DAVID CASTRO PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA



C. JESUS ALFREDO CANCHÉ CHIM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

Gabriel Pech Xequé
C. ÁNGEL GABRIEL PECH XEQUÉ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MÉXICO



11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

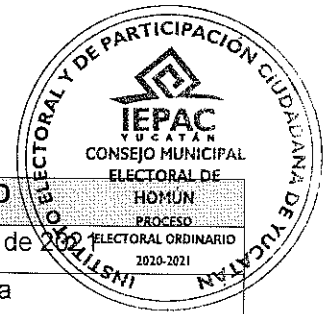
11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

11/11/2020

1. Informe de la Primera Verificación



PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD		
Fecha en que se realizó		6 de junio de 2021
Total de casillas muestreadas: 1		162 Básica
Boleta Electoral para la Elección para Diputaciones Locales		
<i>Medida de Seguridad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultados</i>
Lámpara portátil de luz ultravioleta	Tuvo el logotipo del IEPAC y las gotas de agua	Cuenta con todos los sellos de seguridad
Boleta Electoral para la Elección para el Ayuntamiento		
<i>Medida de Seguridad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultados</i>
Lámpara portátil de luz ultravioleta	Tuvo el logotipo del IEPAC y las gotas de agua	Cuenta con todos los sellos de seguridad
Acta de la Jornada Electoral		
<i>Medida de Seguridad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultados</i>
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección para las Diputaciones Locales		
<i>Medida de Seguridad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultados</i>
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección para los Ayuntamientos		
<i>Medida de Seguridad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultados</i>

100 1000
10000 100000

1000000 10000000

10000000

100000000

1000000000

10000000000

100000000000

1000000000000

10000000000000

100000000000000

1000000000000000

10000000000000

100000000000000

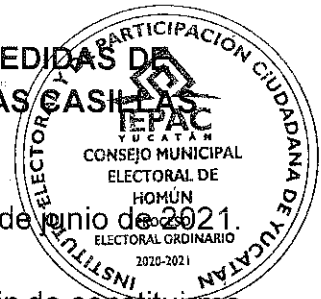
1000000000000000

10000000000000000


100000000000000000

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LAS CASILLAS**

Homún, Yucatán, a 6 de junio de 2021.



En cumplimiento a la comisión que me fue asignada con el fin de constituirme a la casilla 162 básica, ubicada en la calle 24 por 15 y 13 de la localidad de Homún, Yucatán, en la que funciona la escuela Felipe Carrillo Puerto, en el turno matutino, y la escuela Juan N. Álvarez, en el turno vespertino, para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, informo que al apersonarme a dicha casilla procedí a identificarme ante el Presidente de la mesa directiva de casilla, indicándole que fui comisionada para verificar las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de esa casilla, por lo que me proporcionó dos boletas, una relativa a candidatos de ayuntamiento y otra de diputados locales, enseguida procedí a llevar a cabo dicha verificación mediante una lámpara portátil de luz ultravioleta, siendo que al pasar las boletas en cuestión por la luz ultravioleta, pude observar que ambas boletas electorales cuentan con el logotipo del IEPAC y las gotas de agua, teniendo de esta manera las boletas en cuestión todos los sellos de seguridad.



C. CLARISA MARIÑOL PECH ECHEVERRÍA
CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL ELECTORAL DE HOMÚN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
HOMUN en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Dieciséis (s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
HOMUN, Yucatán, a Siete de
JUNIO 2021.

